



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA SUR- ELOY ALFARO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 11.11.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001580

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840104	Maquinarias y Equipos		300,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	840104	Maquinarias y Equipos	300,00	
<b>TOTAL</b>					300,00	300,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** Alcance a la resolución de TRASPASO-0400000664-161258 - 023 SAN y SIPS Eq Refrig - Comput

**EXPEDIENTE No** 0400000734

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARIO FABARA	MARIO FABARA	DIANA REINOSO
<b>FECHA:</b>	11.11.2022	11.11.2022	11.11.2022

## **Informe de viabilidad de alcance a la resolución de TRASPASO-040000664-161258 - 023 SAN y SIPS Eq Refrig - Comput**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-US-2022-0107-M, de 8 de agosto de 2022 emitido por el Dr. Juan Carlos Palacios Criollo, responsable de la Unidad de Salud de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito entre los proyectos de “SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN” y “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0166-M, de 19 de septiembre de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2324-O de fecha 20 de septiembre de 2022, se envía a la Secretaría de Salud el Informe técnico de traspaso, de los proyectos “SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN” y “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1700-O de fecha 22 de octubre de 2022 se emite el informe de viabilidad de traspasos de créditos de los proyectos de inversión “SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN” y “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”.

Efectivamente al realizar el análisis respecto a las partidas de la cédula presupuestaria semanal CP 2022-10-24 se evidencia que se deben crear 4 partidas en 2 en cada proyecto y se procede a elaborar “matriz de creación de partidas” con el número de partidas mencionadas; enviando a la Dirección Metropolitana Financiera – Presupuesto, dando cumplimiento a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspaso 2022 y demás normativa del caso, el respectivo correo electrónico el expediente completo y la matriz de creación de partidas, con fecha 24 de octubre de 2022.

En efecto se recibe contestación favorable mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre 2022 la respuesta indicando “Por medio del presente me permito informar que su requerimiento ha sido atendido conforme los documentos de sustento del correo precedente.”, para el registro en el sistema SIPARI y la generación de la respectiva resolución de traspaso.

Con base al antecedente, se registró en el sistema las reducciones solicitadas en las partidas correspondientes y el registro de valores de acuerdo a las partidas creadas, ingresando el valor respectivo en la partida 840104 los valores de 800,00 del proyecto SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, acción que está realizada en forma correcta; y, luego el valor de 300,00 al mismo proyecto y partida, cuando el registro correcto correspondía ingresar el valor de \$300 en la partida 840104 del proyecto “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”.

En vista de lo expuesto, y con el fin de registrar el valor de 300,00 USD en la partida 840104 del proyecto “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”, como corresponde en el trámite de Traspaso AZEA-023-2022, solicito se proceda a emitir el informe de viabilidad del movimiento presupuestario interno de alcance a la resolución del traspaso mencionado de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	PRODUCTO / ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	REALIZACIÓN DE REPORTES DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	Recolección de muestras de alimentos	840104	1.100,00	-	300,00	800,00
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	840104		300,00		300,00
			<b>TOTAL</b>	<b>1.100,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>	<b>1.100,00</b>

#### RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto solicito se dé trámite legal pertinente a este ajuste ligado al Traspaso AZEA-023-2022, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas. De la misma manera es importante mencionar que los valores de reducción se encuentran disponibles, es decir ya está cubierta la necesidad y cuenta con el presupuesto necesario en la correspondiente partida presupuestaria para poder ejecutar la actividad planificada.

Este ajuste de traspaso de crédito no afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea, se evidencia una disminución de la partida 840104 del proyecto SALUD ALIMENTARIA Y DE NUTRICIÓN un aumento de la partida 840104 del proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; por lo que no afecta los objetivos y alcance de los mismos; y, por el contrario permite optimizar los recursos asignados, fortaleciendo su cumplimiento y ejecución.



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO FERNANDO  
 FABARA PACHECO**

Mgs. Fernando Fabara  
 Presupuesto – AZEA



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA SUR- ELOY ALFARO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 25.10.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001466

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		1.520,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	1.800,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840104	Maquinarias y Equipos	800,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		3.880,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840104	Maquinarias y Equipos	300,00	
<b>TOTAL</b>					<b>5.400,00</b>	<b>5.400,00-</b>

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** Traspaso AZEA-023-2022 - Proyectos Salud SAN y SIPS - Equipo Refrigeración - Computadoras.

**EXPEDIENTE No** 0400000664



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA SUR- ELOY ALFARO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 25.10.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100001466

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARIO FABARA	MARIO FABARA	DIANA REINOSO
<b>FECHA:</b>	25.10.2022	25.10.2022	25.10.2022

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
<b>FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001</b>	<b>VERSION: 01</b>	<b>FECHA: 05/01/2022</b>

### ADMINISTRACIONES ZONALES

<b>AZEA-US-2022</b>	<b>Nro. 023</b>
---------------------	-----------------

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Dependencia:** ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO.

#### 2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

#### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3
- Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 26 de septiembre de 2022, que reforma la Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero, mediante la cual se socializan los: Lineamientos para traspasos de créditos Proyectos de Inversión – POA 2022
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

#### 4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-US-2022-0107-M, de 08 de agosto de 2022 el Doctor Juan Carlos Palacios Criollo, responsable de la Unidad de Salud de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
<b>FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001</b>	<b>VERSION: 01</b>	<b>FECHA: 05/01/2022</b>

crédito entre los proyectos de “SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICION” y “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0166-M, de 19 de septiembre de 2022, emitido por el Ingeniero John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación, para ser revisado y que se incluya la información financiera; y, continuar con el trámite de traspaso de crédito.

Mediante memorando GAD-DMQ-DMI-2022-00499-M, de 30 de junio de 2022, el Mgs. Franz V. Enríquez Pozo, Director Metropolitano de Informática, valida la adquisición de las computadoras, mismo que es un requisito de la Secretaría de Planificación, determinada en los lineamientos de traspasos de crédito

## **5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

La Unidad de Salud de la Administración Eloy Alfaro, constan los proyectos: “SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICION” y “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”, y Dentro de la Planificación Operativa Anual 2022 se le asignó un presupuesto de 13.440,00 USD con la partida presupuestaria No. 730606 (honorarios por contratos civiles de servicios profesionales) a cada proyecto para la contratación de profesionales con experiencia en las actividades relacionadas a los proyectos mencionados

En el Proyecto *SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN*, actividad *ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO*, tarea *VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS* se realizó la contratación de la profesional, a partir del 4 de marzo de 2022 por lo que de los 13.440,00 USD que tenía presupuestado, se comprometió únicamente 11.920,00 USD, quedando un remanente de 1.520,00 USD.

En el Proyecto de *SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD*, en la actividad *ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL*, tarea *INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD MENTAL*, la contratación de la profesional se realizó a partir del 16 de marzo del 2022, por lo que de los 13.440,00 USD que tenía presupuestado, se comprometió únicamente \$9.557,00 dólares americanos, quedando un remanente de 3.883,00 USD.

Por lo que se tiene un remanente de los dos proyectos por un valor total de 5.403,00 USD.

Además, en el informe señala que se requiere contar con presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

**Proyecto: SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICION**

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
<b>FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001</b>	<b>VERSION: 01</b>	<b>FECHA: 05/01/2022</b>

**Actividad:** ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL”,

**Tarea:** EVENTO PARA INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS ESPACIOS INTERVENIDOS

Creación de la partida 730205 y Asignación de recursos por un monto de 1.800,00 USD para la realización de eventos culturales y sociales

**Actividad:** REALIZACIÓN DE REPORTES DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO

**Tarea:** RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ALIMENTOS

Creación de la partida 840104 y Asignación de recursos por un monto de 800,00 USD, para la adquisición de una refrigeradora y cooler eléctrico para mantener la cadena de frío de las muestras recolectadas a los comerciantes autónomos regularizados

**Proyecto:** SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Actividad:** ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL,

**Tarea:** INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

Creación de la partida 840107 y Asignación de recursos por un monto de 2.500,00 USD, para la adquisición de tres laptops, para la elaboración y sistematización de los informes y proyección de presentaciones.

Creación de la partida 840104 y Asignación de recursos por un monto de 300,00 USD para la adquisición de una caja amplificadora con un micrófono para los talleres que se efectúan en promoción de la salud

**PROPUESTA DE TRASPASO**

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICION	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730606	13.440,00	-	1.520,00	11.920,00
	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	730205	-	1.800,00		1.800,00

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

**FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001**

**VERSION: 01**

**FECHA: 05/01/2022**

	COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.						
	REALIZACIÓN DE REPORTES DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	Recolección de muestras de alimentos	840104	-	800,00		800,00
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental.	730606	13.440,00		3.880,00	9.560,00
		Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	840107	-	2.500,00		2.500,00
			840104		300,00		300,00

Del análisis de la solicitud de este traspasos, se concluye que este traspaso de crédito NO afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea, y si bien es cierto, se evidencia una disminución del techo presupuestario en el proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y un incremento en el proyecto SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICION, por un valor de 1080,00 USD, esto no modifica en un +/- 20% el monto total de cada proyecto, por lo que no afecta los objetivos ni el alcance de los mismos

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Debido a los remantes en los proyectos "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" Y "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" producto de las contrataciones de los profesionales mencionados anteriormente, la Unidad de Salud solicita realizar el traspaso presupuestario de la siguiente manera:

**Proyecto: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN:**

- Meta:** Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables.
- Actividad:** Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal.
- Tarea:** "Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos."
- Solicitud:** Creación de la partida 730205 (eventos culturales y sociales) y asignación de presupuesto por un monto de 1.800,00 USD
- Justificación:** Se requiere la contratación de amplificación, carpas, mesas, sillas para realizar 2 eventos para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos; Mercado Solanda y Asociación 12 de Enero

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
<b>FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001</b>	<b>VERSION: 01</b>	<b>FECHA: 05/01/2022</b>

del sector de la Villa Flora, a los cuales se les ha venido brindando talleres acerca de inocuidad alimentaria, bioseguridad, salud sexual y reproductiva, salud mental, alimentación saludable, buen trato, sustancias psicotrópicas, y toma de muestras de alimentos, logrando el cumplimiento de parámetros, los cuales permite entregar a los consumidores alimentos seguros libres de enfermedades transmitidas por los alimentos, llegando así al reconocimiento de un espacio saludable otorgado por el Ministerio de Salud y la Comunidad, para lo cual se realiza los eventos señalados, en los que se invita a la comunidad para incentivar el consumo de alimentos seguros dentro del mercado y en espacio público, para el evento se cuenta con la presencia de Secretario de Salud, Administradora Zonal, dirigentes barriales, además se desarrollará una casa abierta con la presencia de Fauna Urbana, alimentación saludable, salud sexual y reproductiva y salud mental, venta de canastas saludables, bailo terapia y la presentación de animadores, como grupos de danza, presentación de caninos, que a través de sus presentación promueven el consumo de alimentos seguros.

**Detalle:**

<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA (tentativa)</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>
Evento para reconocimiento al Mercado de Solanda como un Espacio Saludable	Amplificación, Carpas, Mesas, sillas	Solanda Sector 1	10/12/2022	\$ 900,00
Evento para reconocimiento a la Asociación 12 de Enero como un Espacio Saludable	Amplificación, Carpas, Mesas, sillas.	Villa Flora	17/12/2022	\$ 900,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.800,00</b>

**Meta:** Recolectar 1363 muestras de alimentos y entregarlas a laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico.

**Actividad:** Realización de reportes de muestras de alimentos recolectadas para análisis microbiológico

**Tarea:** Recolección de muestras de alimentos

**Solicitud:** Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de refrigeradora) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 500

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
<b>FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001</b>	<b>VERSION: 01</b>	<b>FECHA: 05/01/2022</b>

Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de cooler eléctrico) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 300

**Justificación:** Se requiere la adquisición de una refrigeradora y cooler eléctrico para mantener la cadena de frío de las muestras recolectadas a los comerciantes autónomos regularizados en el horario de la mañana, tarde y noche, lo cual permitirá que al día siguiente se entregue las muestras de alimentos en el laboratorio de la Secretaría de Salud, logrando de esta manera mantener las muestras en condiciones adecuadas con sus características organolépticas y temperatura adecuada.

**Detalle:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V. UNITARIO</b>	<b>V. TOTAL</b>
REFRIGERADORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca n/a</li> <li>• Color blanca hacer inoxidable</li> <li>• Sistema de enfriado FROST</li> <li>• Almacenaje total en litros 207</li> <li>• Eficiencia energética clase A</li> <li>• Altura: 1.43 cm</li> <li>• Ancho : 55 cm</li> <li>• Profundidad : 58 cm</li> <li>• Peso 48 Kg.</li> </ul>	1	\$ 500	\$ 500,00
COOLER ELÉCTRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooler Eléctrico 40 litros 12V - 220 V</li> </ul>	1	\$ 300	\$ 300,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 800,00</b>

**Proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**Meta:** Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud.

**Actividad:** Elaboración de una estrategia de promoción de la salud, implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal.

**Tarea:** Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

**Solicitud:** Creación de partida: 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (compra de 3 laptops) 2.499,00 USD

Creación de partida 840104 Maquinaria y equipos (compra de caja amplificadora con micrófono) 300 USD

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> 
<b>FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001</b>	<b>VERSION: 01</b>	<b>FECHA: 05/01/2022</b>

**Justificación:** La Unidad de Salud tiene la necesidad de adquirir 3 laptops, 1 caja amplificadora incluido micrófono para la ejecución de los diversos talleres de promoción de la salud, que se realizan en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva y otros.

**Detalle:**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LAPTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara web integrada</li> <li>• Pantalla 14 "</li> <li>• RAM 8 gb</li> <li>• Procesador Intel core i5-1135g7 osuperior</li> <li>• Almacenamiento 500 gb o superior</li> <li>• Tecnología de disco</li> <li>• ssd (unidad de estado sólido)</li> <li>• Puertos usb 3.2 (3) / usb 2.0 (1) /hdmi / rj45</li> <li>• Sistema operativo Windows 10 profesional de 64 bits con opción de Actualización a Windows 11</li> </ul>	3	\$ 833	\$ 2.499,00
CAJA AMPLIFICADORA Y MICRÓFONO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caja amplificada semi-profesional</li> <li>• Potencia: 350 watts RMS</li> <li>• Reproductor mp3/usb/sd/Bluetooth</li> <li>• Lector de carpetas</li> <li>• Display LED</li> <li>• Amplificador Tipo H</li> <li>• Incluye Micrófono</li> <li>• 15 pulgadas</li> </ul>	1	\$ 300	\$ 300,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,799,00</b>

**RECOMENDACIONES**

Estos movimientos presupuestarios del Plan Operativo Anual 2022, fortalecerá el desarrollo oportuno de las actividades, metas y productos de estos proyectos, a su vez, este traspaso no afectará programáticamente la Planificación Operativa Anual, sino que, por otro lado, fortalecerá su cumplimiento y ejecución

**7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

De acuerdo a la base legal, justificación programática y técnica descrita anteriormente, es de vital importancia realizar el traspaso de crédito requerido, para atender los requerimientos antes mencionados, conforme a la matriz de afectación de Traspaso de Créditos No. AZEA - US- 2022

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001**

**VERSION: 01**

**FECHA: 05/01/2022**

- 023, y considerando que en la cédula presupuestaria se evidencia disponibilidad presupuestaria en el proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, según el siguiente detalle:

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponible	Disminución	Incremento
ZS03F30	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730 606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/4FM402	1.520,00	1.520,00	0,00
ZS03F30	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730 205	Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/4FM402	0,00	0,00	1.800,00
ZS03F30	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840 104	Maquinarias y Equipos	G/840104/4FM402	0,00	0,00	800,00
ZS03F30	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	730 606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/4FM402	3.883,00	3.880,00	0,00
ZS03F30	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	840 107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/4FM402	0,00	0,00	2.500,00
ZS03F30	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	840 104	Maquinarias y Equipos	G/840104/4FM402	0,00	0,00	300,00
						TOTAL	5403	5400	5400

Una vez revisada la información de traspaso se concluye que:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- De la partida que se toman los recursos no requerirán posterior financiamiento puesto que cuentan con los recursos necesarios para su ejecución.

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- 1.- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- 2.- Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado con el fin de actualizar el flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
<b>FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001</b>	<b>VERSION: 01</b>	<b>FECHA: 05/01/2022</b>

## 9. CONCLUSIONES

- Es procedente realizar el traspaso presupuestario solicitado, ya que existen remanentes de procesos de contratación que se encuentran disponibles y permitirá cubrir las necesidades de la unidad para cumplir a cabalidad las tareas y actividades de los proyectos involucrados.
- De la misma manera es importante mencionar que los valores de reducción se encuentran disponibles, es decir ya está cubierta la necesidad y cuenta con el presupuesto necesario en la correspondiente partida presupuestaria para poder ejecutar la actividad planificada.
- Este traspaso de crédito NO afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea, y si bien es cierto, se evidencia una disminución del techo presupuestario en el proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y un incremento en el proyecto SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICION por un valor de 1.080,00 USD, monto que no modifica en un +/- 20% el monto total de cada proyecto involucrado, por lo que no afecta los objetivos y alcance de los mismos; y, por el contrario permite optimizar los recursos asignados, fortaleciendo su cumplimiento y ejecución.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:

**NATALY  
PATRICIA  
AVILES PASTAS**

-----  
ABG. NATALY PATRICIA AVILÉS PASTÁS

Administradora Zonal Eloy Alfaro

**Fecha: 14/10/2022**

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
<b>FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001</b>	<b>VERSION: 01</b>	<b>FECHA: 05/01/2022</b>

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector “Salud”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:

**HERNAN  
FRANCISCO  
VITERI TORRES**

Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
SECRETARIO DE SALUD  
Fecha: 14/10/2022

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>
		<b>DMI-CAT-2022-0111</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 30 de junio de 2022

**Asunto:** Solicitud de Informe técnico de pertinencia favorable para la adquisición de equipos informáticos para la Administración Zonal Eloy Alfaro.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O
Fecha de documento	29 de junio de 2022
Nombre solicitante	Abg. Lida Justinne García Arias
Cargo solicitante	Administradora Zonal
Requerimiento	<i>“Por lo expuesto se solicita de la manera más comedida, se emita el informe técnico de pertinencia favorable para la adquisición de los equipos informáticos antes detallados ”.</i>

## 2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que *“...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...”*.
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección III.- *Recompra de equipos informáticos sujetos al principio de vigencia tecnológica a través de Catálogo Electrónico*, del SERCOP.
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. *Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; “Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.”*
- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 *“Política para*

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>
		<b>DMI-CAT-2022-0111</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”, artículo 46, párrafo dos y tres señala:

*“La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”*

- Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

### 3. DESARROLLO

Revisada la solicitud descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O, del 29 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Lida Justinne García Arias, en su calidad de Administradora Zonal, se remiten las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir; las mismas que se detallan a continuación:

Atributo	Detalles
<b>CANTIDAD</b>	3
<b>MARCA</b>	N/A
<b>MODELO</b>	N/A
<b>CÁMARA WEB</b>	Integrada
<b>PANTALLA</b>	14 "
<b>RAM</b>	8 Gb
<b>PROCESADOR</b>	Intel Core i5-1135G7 o Superior
<b>ALMACENAMIENTO</b>	500 GB o Superior
<b>TECNOLOGIA DE DISCO</b>	SSD (Unidad de Estado Solido)
<b>PUERTOS</b>	USB 3.2 (3) / USB 2.0 (1) / HDMI / RJ45
<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	Windows 10 Professional de 64 bits con Opción de Actualización a Windows 11

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>
		<b>DMI-CAT-2022-0111</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

El oferente deberá presentar los siguientes documentos técnicos para cada tipo de equipo:

- Certificado vigente de ser proveedor, importador o mayorista autorizado de la marca, emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado en el país, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
- Certificado de que los equipos son nuevos y no re-manufacturados o usados, emitido por el fabricante.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, autoriza y recomienda la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.
- Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.
- Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
  - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
  - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
  - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
  - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

#### 5. FIRMA DEL DOCUMENTO

**DANIEL  
ALEJANDRO  
NAVAS ERAZO**

Firmado digitalmente  
por DANIEL  
ALEJANDRO NAVAS  
ERAZO  
Fecha: 2022.06.30  
10:14:06 -05'00'

Daniel Alejandro Navas Erazo  
CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
30/06/2022	Daniel Navas Erazo.	V1	Elaboración: Daniel Navas Erazo.
30/06/2022	Ing. Patricia Palacios		Revisión: Ing. Patricia Palacios

## INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 023-2022

### **BASE LEGAL:**

Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.  
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.  
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.  
Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Arts. 25 y 26.  
Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, se da a conocer las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto – Ejercicio Económico 2022  
Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, numeral 4.3 Modificaciones Presupuestarias, numeral 4.3.1 Traspasos Presupuestarios, numeral 4.3.1.1.2. Traspasos de créditos  
Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021

### **ANTECEDENTES:**

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en las partidas 730606 Honorarios por Contratos Civiles del proyecto: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN y en la partida 730606 Honorarios por Contratos Civiles del proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Se reduce la partida 730606 Honorarios por Contratos Civiles \$1520.00 del proyecto: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.
- Se incrementa la partida 730205 Espectáculos Culturales y Sociales \$ 1800.00 del proyecto: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.
- Se incrementa la partida 840104 Maquinarias y Equipos \$ 800.00 del proyecto: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.
- Se reduce la partida 730606 Honorarios por Contratos Civiles \$3880.00 del proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- Se incrementa la partida 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos \$ 2500.00 del proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- Se incrementa la partida 840104 Maquinarias y Equipos \$300.00 del proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Una vez revisada la información de traspaso se concluye que:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

## **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 001: Traspaso de Crédito

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponible	Disminución	Incremento
ZS03F30	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/4FM402	1.520,00	1.520,00	0,00
ZS03F30	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/4FM402	0,00	0,00	1.800,00
ZS03F30	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/4FM402	0,00	0,00	800,00
ZS03F30	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/4FM402	3.883,00	3.880,00	0,00
ZS03F30	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/4FM402	0,00	0,00	2.500,00
ZS03F30	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/4FM402	0,00	0,00	300,00

## **RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto solicito se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas.

De la misma manera es importante mencionar que los valores de reducción se encuentran disponibles, es decir ya está cubierta la necesidad y cuenta con el presupuesto necesario en la correspondiente partida presupuestaria para poder ejecutar la actividad planificada.

Este traspaso de crédito NO afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea, y si bien es cierto, se evidencia una disminución del techo presupuestario en el proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y un incremento en el proyecto

SALUD ALIMENTARIA Y DE NUTRICION por un valor de 1.080,00 USD, estos no modifican en un +/- 20% el monto total de cada proyecto involucrado, por lo que no afecta los objetivos y alcance de los mismos; y, por el contrario permite optimizar los recursos asignados, fortaleciendo su cumplimiento y ejecución.



Firmado electrónicamente por:  
**DIANA ALEJANDRA  
REINOSO CAICEDO**

ING. DIANA REINOSO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-228

**Sector:** Salud

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Eloy Alfaro

**Fecha de Elaboración:** 21/10/2022

### BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de Diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

### ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
  
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2348-OF de 06 de octubre de 2022, y su posterior alcance realizad con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2453-OF, de 19 de octubre de 2022, la Secretaría de Salud, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZEA-US-2022 Nro. 023 de 14 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, justifica técnicamente que: *“Debido a los remantes en los proyectos “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD” Y “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN” producto de las contrataciones de los profesionales mencionados anteriormente, la Unidad de Salud solicita realizar el traspaso presupuestario de la siguiente manera:*

**Proyecto: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN:**  
**Meta:** *Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables.*  
**Actividad:** *Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal.*  
**Tarea:** *“Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos.”*  
**Solicitud:** *Creación de la partida 730205 (eventos culturales y sociales) y asignación de presupuesto por un monto de 1.800,00 USD Justificación: Se requiere la contratación de amplificación, carpas, mesas, sillas para realizar 2 eventos para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos; Mercado Solanda y Asociación 12 de Enero del sector de la Villa Flora, a los cuales se les ha venido brindando talleres acerca de inocuidad alimentaria, bioseguridad, salud sexual y reproductiva, salud mental, alimentación saludable, buen trato, sustancias psicotrópicas, y toma de muestras de alimentos, logrando el cumplimiento de parámetros, los cuales permite entregar a los consumidores alimentos seguros libres de enfermedades transmitidas por los alimentos, llegando así al reconocimiento de un espacio saludable otorgado por el Ministerio de Salud y la Comunidad, para lo cual se realiza los eventos señalados, en los que se invita a la comunidad para incentivar el consumo de alimentos seguros dentro del mercado y en espacio público, para el evento se cuenta con la presencia de Secretario de Salud, Administradora Zonal, dirigentes barriales, además se desarrollará una casa abierta con la presencia de Fauna Urbana, alimentación saludable, salud sexual y reproductiva y salud mental.*  
**Meta:** *Recolectar 1363 muestras de alimentos y entregarlas a laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico.*  
**Actividad:** *Realización de reportes de muestras de alimentos recolectadas para análisis microbiológico*  
**Tarea:** *Recolección de muestras de alimentos Solicitud: Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de refrigeradora) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 500*  
*Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de cooler eléctrico) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 300*  
**Justificación:** *Se requiere la adquisición de una refrigeradora y cooler eléctrico para mantener la cadena de frío de las muestras recolectadas a los comerciantes autónomos regularizados en el horario de la mañana, tarde y noche, lo cual permitirá que al día*

siguiente se entregue las muestras de alimentos en el laboratorio de la Secretaría de Salud, logrando de esta manera mantener las muestras en condiciones adecuadas con sus características organolépticas y temperatura adecuada.

**Proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**Meta:** Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud.

**Actividad:** Elaboración de una estrategia de promoción de la salud, implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal.

**Tarea:** Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

**Solicitud:** Creación de partida: 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (compra de 3 laptops) 2.499,00 USD Creación de partida 840104 Maquinaria y equipos (compra de caja amplificadora con micrófono) 300 USD

**Justificación:** La Unidad de Salud tiene la necesidad de adquirir 3 laptops, 1 caja amplificadora incluido micrófono para la ejecución de los diversos talleres de promoción de la salud, que se realizan en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva y otros.

- Con oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O, de 29 de junio de 2022, suscrito por la Sra. Administradora Zonal Eloy Alfaro, indica al Sr. Director Metropolitano de Informática, “De acuerdo a lo mencionado, la Unidad de Salud de la Zonal Eloy Alfaro, contempla la adquisición de 3 computadores portátiles, como herramienta de trabajo que servirá para la ejecución de los proyectos, actividades y tareas descritas en el POA 2022, los cuales se detallan a continuación:
  - Proyecto 1: Seguridad Alimentaria y de Nutrición. - Cuyo objetivo es lograr que la población de responsabilidad municipal, participen de acciones de Seguridad Alimentaria que tiene que ver con la Inocuidad de los Alimentos, Alimentación Saludable y Nutrición
  - Realizar talleres participativos en inocuidad alimentaria y bioseguridad a manipuladores, mercados municipales, comerciantes autónomos regularizados, responsables de bares escolares municipales y responsables de comedores de centros infantiles municipales.
  - Proyecto 2: Sistema Integral de Promoción de Salud. - Que promueve la salud mental, la salud sexual y salud reproductiva a través de talleres, espacios de escucha y descarga emocional, y encuentros que fomenten una interrelación intergeneracional promoviendo siempre la salud mental mediante un proceso continuo y participativo.
  - Realizar talleres de Salud Sexual y Salud Reproductiva con temas como: Sexualidad sin misterios, prevención de violencia sexual, educación sexual y afectividad, derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de cáncer cérvico uterino y de ovario, entre otros.
  - Proyecto 3.- Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.- Cuyo objetivo es incidir en los índices de la reproducción canina y felina, así como en la disminución de los índices de infestación de la fauna urbana considerada plaga, para prevenir problemas sanitarios y transmisión de enfermedades zoonóticas.
  - Realizar talleres para la socialización de la Ordenanza Municipal 0019 referente a la Fauna Urbana en el DMQ y talleres de sensibilización sobre la convivencia responsable con la fauna urbana dirigido a la comunidad en general.”.

En este contexto, cita las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir, para finalmente solicitar “se emita el informe técnico de pertinencia favorable para la adquisición de los equipos informáticos antes detallados.”.
- Con oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00499-M, de 30 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Director Metropolitano de Informática, indica a la Sra. Administradora Zonal Eloy Alfaro, “Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica (CAT), de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-

2022-0111 del 30 de junio de 2022, en el que concluye la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Administración Zonal Eloy Alfaro, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través el SERCOP, conforme normativa vigente.”.

- En el Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-0111, de 30 de junio de 2022, suscrito por el Responsable del Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, indica “Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, autoriza y recomienda la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.”.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0166-M, de 19 de septiembre de 2022, suscrito por la Responsable de la Unidad de Planificación de la Administración Zonal Eloy Alfaro, indica a la Responsable de la Unidad de Salud y a la Administradora Financiera, “En respuesta al memorando GADDMQ-AZEA-DGP-US-2022-0107-M, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual solicita se realice el Informe técnico de traspaso de crédito y las matrices de afectación, de los proyectos “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD” Y “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE NUTRICIÓN”, adjunto sírvase encontrar el informe y las matrices solicitadas en formato Word y Excel elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos, con el fin de que sea revisado e incorporado la información financiera, para proceder con el trámite pertinente del traspaso de crédito solicitado”.
- Con oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2505-O, de 04 de octubre de 2022, suscrito por la Sra. Administradora Zonal Ely Alfaro, remite al Sr. Secretario de Salud, el “Informe técnico de traspaso AZEA-022-N°023 de SIPS y SAYN de la Unidad de Salud.”.
- En el Informe Técnico de Traspaso Presupuestario, de 14 de octubre de 2022, suscrito por el Responsable de la Unidad de Salud, indica “Debido a los remantes en los proyectos “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD” Y “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN” producto de las contrataciones de los profesionales mencionados anteriormente, la Unidad de Salud solicita realizar el traspaso presupuestario de la siguiente manera:  
**Proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN:**  
**Meta:** Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables  
**Actividad:** Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal.  
**Tarea:** “Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos.”  
**Solicitud:** Creación de la partida 730205 (eventos culturales y sociales) y asignación de presupuesto por un monto de 1.800,00 USD  
**Justificación:** Se requiere la contratación de amplificación, carpas, mesas, sillas para realizar 2 eventos para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos; Mercado Solanda y Asociación 12 de Enero del sector de la Villa Flora, a los cuales se les ha venido brindando talleres acerca de inocuidad alimentaria, bioseguridad, salud sexual y reproductiva, salud mental, alimentación saludable, buen trato, sustancias psicotrópicas, y toma de muestras de alimentos, logrando el cumplimiento de parámetros, los cuales permite entregar a los consumidores alimentos seguros libres de enfermedades transmitidas por los alimentos, llegando así al reconocimiento de un espacio saludable otorgado por el Ministerio de Salud y la

*Comunidad, para lo cual se realiza los eventos señalados, en los que se invita a la comunidad para incentivar el consumo de alimentos seguros dentro del mercado y en espacio público, para el evento se cuenta con la presencia de Secretario de Salud, Administradora Zonal, dirigentes barriales, además se desarrollará una casa abierta con la presencia de Fauna Urbana, alimentación saludable, salud sexual y reproductiva y salud mental.”.*

**Meta:** Recolectar 1363 muestras de alimentos y entregarlas a laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico.

**Actividad:** Realización de reportes de muestras de alimentos recolectadas para análisis microbiológico

**Tarea:** Recolección de muestras de alimentos **Solicitud:** Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de refrigeradora) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 500 Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de cooler eléctrico) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 300

**Solicitud:** Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de refrigeradora) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 500 Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de cooler eléctrico) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 300

**Justificación:** Se requiere la adquisición de una refrigeradora y cooler eléctrico para mantener la cadena de frío de las muestras recolectadas a los comerciantes autónomos regularizados en el horario de la mañana, tarde y noche, lo cual permitirá que al día siguiente se entregue las muestras de alimentos en el laboratorio de la Secretaría de Salud, logrando de esta manera mantener las muestras en condiciones adecuadas con sus características organolépticas y temperatura adecuada.

**Proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**Meta:** Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud.

**Actividad:** Elaboración de una estrategia de promoción de la salud, implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal.

**Tarea:** Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

**Solicitud:** Creación de partida: 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (compra de 3 laptops) 2.499,00 USD

Creación de partida 840104 Maquinaria y equipos (compra de caja amplificadora con micrófono) 300 USD

**Justificación:** La Unidad de Salud tiene la necesidad de adquirir 3 laptops, 1 caja amplificadora incluido micrófono para la ejecución de los diversos talleres de promoción de la salud, que se realizan en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva y otros.”.

- En el Informe de Traspaso Presupuestario No. AZEA- 023-2022, suscrito por la Directora Administrativo Financiera de la Administración Zonal Eloy Alfaro, indica “Por lo expuesto solicito se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas.

*De la misma manera es importante mencionar que los valores de reducción se encuentran disponibles, es decir ya está cubierta la necesidad y cuenta con el presupuesto necesario en la correspondiente partida presupuestaria para poder ejecutar la actividad planificada.*

*Este traspaso de crédito NO afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea, y si bien es cierto, se evidencia una disminución del techo presupuestario en el proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y un incremento en el proyecto SALUD ALIMENTARIA Y DE NUTRICION por un valor de 1.080,00 USD, estos no modifican en un +/- 20% el monto total de cada proyecto*

*involucrado, por lo que no afecta los objetivos y alcance de los mismos; y, por el contrario permite optimizar los recursos asignados, fortaleciendo su cumplimiento y ejecución.”.*

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, contempla:

En el Proyecto **“Sistema Integral de Promoción de Salud”**, pretende optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados, mismos que serán utilizados para realizar nuevos procesos de compra los cuales permitirán adquirir 3 laptops, una caja amplificadora y micrófono para la ejecución de los talleres de promoción de la salud.

En el Proyecto **“Seguridad Alimentaria y Nutrición”**, pretende optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados, a fin de realizar la contratación de 2 eventos de promoción de la salud en los espacios intervenidos Mercado Solanda y Asociación 12 de Enero del Sector de la Villa Flora.

En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZEA-US-2022 Nro. 023 Nro. 023, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se concluye: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector “Salud”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados (...).”.*

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICION	Lograr que 885 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable.	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	001	730606	-	(1.520,00)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
	Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	001	730205	1.800,00	-
	Recolectar 1363 muestras de alimentos y entregarlas en el Laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico	REALIZACIÓN DE REPORTES DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	Recolección de muestras de alimentos	001	840104	800,00	-
<b>TOTAL:</b>						<b>2.600,00</b>	<b>(1.520,00)</b>

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental.	001	730606	-	(3.880,00)
			Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	001	840107	2.500,00	-
				001	840104	300,00	-
<b>TOTAL</b>						<b>2.800,00</b>	<b>(3.880,00)</b>

El traspaso presupuestario incrementó el 4.01% del monto del proyecto **“Seguridad Alimentaria y Nutrición”** y redujo el 8.04% del monto del proyecto **“Sistema Integral de Promoción de la Salud”**, sin afectar el techo de la dependencia, razón por la cual la Secretaría de Salud justifica que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

#### CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO  
O XAVIER  
MARTINEZ  
RIOFRIO

Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO  
Fecha: 2022.10.21 18:35:09 -05'00'

Ing. Francisco Martínez Riofrio

**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</b></p>	21/10/2022

<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO</b>	
<b>INFORME TÉCNICO DE TRASPASO PRESUPUESTARIO</b>	
Fecha de Elaboración: 14-10-2022	Proyecto: Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y de Calidad
ASUNTO: Traspaso presupuestario del remanente disponible de la partida 730606 que consta en los proyectos SIPS y SAYN respectivamente.	

## ANTECEDENTES

La Unidad de Salud es una unidad operativa de las políticas de salud que la Alcaldía a través de la Secretaría de Salud, dispone para en un primer nivel de atención, hacer frente problemas sanitarios y de salud que afectan a la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Esto lo hace con la puesta en marcha de tres proyectos que de manera estratégica y de acuerdo a sus competencias atiende a la población de responsabilidad municipal que son: Manipuladores de alimentos, mercados municipales, comerciantes autónomos regularizados, responsables de bares escolares municipales y responsables de comedores de centros infantiles municipales; adultos mayores, comunidad educativa municipal, centros infantiles municipales y empleados municipales, a través de las capacitaciones y talleres que se desarrollan en territorio, mediante los cuales la comunidad en general adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para el buen desenvolvimiento en su puesto de trabajo.

En el Proyecto *SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN*, actividad *ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO*, tarea *VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS* se realizó la contratación de la profesional, a partir del 4 de marzo de 2022 por lo que de los 13.440,00 USD que tenía presupuestado, se comprometió únicamente 11.920,00 USD, quedando un remanente de 1.520,00 USD.

En el Proyecto de *SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD*, en la actividad *ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL*, tarea *INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD MENTAL*, la contratación de la profesional se realizó a partir del 16 de marzo del 2022, por lo que de los 13.440,00 USD que tenía presupuestado, se comprometió únicamente \$9.557,00 dólares americanos, quedando un remanente de 3.883,00 USD.

Por lo que se tiene un remanente de los dos proyectos por un valor total de 5.403,00 USD.

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Debido a los remantes en los proyectos "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" Y "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" producto de las contrataciones de los profesionales mencionados anteriormente, la Unidad de Salud solicita realizar el traspaso presupuestario de la siguiente manera:

**Proyecto: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN:**

**Meta:** Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables.

**Actividad:** Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal.

**Tarea:** "Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos."

**Solicitud:** Creación de la partida 730205 (eventos culturales y sociales) y asignación de presupuesto por un monto de 1.800,00 USD

**Justificación:** Se requiere la contratación de amplificación, carpas, mesas, sillas para realizar 2 eventos para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos; Mercado Solanda y Asociación 12 de Enero del sector de la Villa Flora, a los cuales se les ha venido brindando talleres acerca de inocuidad alimentaria, bioseguridad, salud sexual y reproductiva, salud mental, alimentación saludable, buen trato, sustancias psicotrópicas, y toma de muestras de alimentos, logrando el cumplimiento de parámetros, los cuales permite entregar a los consumidores alimentos seguros libres de enfermedades transmitidas por los alimentos, llegando así al reconocimiento de un espacio saludable otorgado por el Ministerio de Salud y la Comunidad, para lo cual se realiza los eventos señalados, en los que se invita a la comunidad para incentivar el consumo de alimentos seguros dentro del mercado y en espacio público, para el evento se cuenta con la presencia de Secretario de Salud, Administradora Zonal, dirigentes barriales, además se desarrollará una casa abierta con la presencia de Fauna Urbana, alimentación saludable, salud sexual y reproductiva y salud mental, venta de canastas saludables, bailo terapia y la presentación de animadores, como grupos de danza, presentación de caninos, que a través de sus presentación promueven el consumo de alimentos seguros.

**Detalle:**

NOMBRE DEL EVENTO	REQUERIMIENTOS	LUGAR	FECHA (tentativa)	VALOR ESTIMADO
-------------------	----------------	-------	----------------------	-------------------

Evento para reconocimiento al Mercado de Solanda como un Espacio Saludable	Amplificación, Carpas, Mesas, sillas	Solanda Sector 1	10/12/2022	\$ 900,00
Evento para reconocimiento a la Asociación 12 de Enero como un Espacio Saludable	Amplificación, Carpas, Mesas, sillas.	Villa Flora	17/12/2022	\$ 900,00
TOTAL				\$ 1.800,00

**Meta:** Recolectar 1363 muestras de alimentos y entregarlas a laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico.

**Actividad:** Realización de reportes de muestras de alimentos recolectadas para análisis microbiológico

**Tarea:** Recolección de muestras de alimentos

**Solicitud:** Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de refrigeradora) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 500

Creación de partida N° 840104 Maquinaria y equipos (compra de cooler eléctrico) y asignación de presupuesto por un monto de \$ 300

**Justificación:** Se requiere la adquisición de una refrigeradora y cooler eléctrico para mantener la cadena de frío de las muestras recolectadas a los comerciantes autónomos regularizados en el horario de la mañana, tarde y noche, lo cual permitirá que al día siguiente se entregue las muestras de alimentos en el laboratorio de la Secretaría de Salud, logrando de esta manera mantener las muestras en condiciones adecuadas con sus características organolépticas y temperatura adecuada.

**Detalle:**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
REFRIGERADORA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marca n/a</li><li>• Color blanca hacer inoxidable</li><li>• Sistema de enfriado FROST</li><li>• Almacenaje total en litros 207</li><li>• Eficiencia energética clase A</li><li>• Altura: 1.43 cm</li><li>• Ancho : 55 cm</li><li>• Profundidad : 58 cm</li><li>• Peso 48 Kg.</li></ul>	1	\$ 500	\$ 500,00
COOLER ELÉCTRICO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cooler Eléctrico 40 litros 12V - 220 V</li></ul>	1	\$ 300	\$ 300,00
			TOTAL	\$ 800,00

**Proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**Meta:** Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud.

**Actividad:** Elaboración de una estrategia de promoción de la salud, implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal.

**Tarea:** Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

**Solicitud:** Creación de partida: 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (compra de 3 laptops) 2.499,00 USD

Creación de partida 840104 Maquinaria y equipos (compra de caja amplificadora con micrófono) 300 USD

**Justificación:** La Unidad de Salud tiene la necesidad de adquirir 3 laptops, 1 caja amplificadora incluido micrófono para la ejecución de los diversos talleres de promoción de la salud, que se realizan en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva y otros.

**Detalle:**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LAPTOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cámara web integrada</li><li>• Pantalla 14 "</li><li>• RAM 8 gb</li><li>• Procesador Intel core i5-1135g7 o superior</li><li>• Almacenamiento 500 gb o superior</li><li>• Tecnología de disco</li><li>• ssd (unidad de estado sólido)</li><li>• Puertos usb 3.2 (3) / usb 2.0 (1) /hdmi / rj45</li><li>• Sistema operativo Windows 10 profesional de 64 bits con opción de Actualización a Windows 11</li></ul>	3	\$ 833.33	\$ 2.500,00
CAJA AMPLIFICADORA Y MICRÓFONO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Caja amplificadora semi-profesional</li><li>• Potencia: 350 watts RMS</li><li>• Reproductor mp3/usb/sd/Bluetooth</li><li>• Lector de carpetas</li><li>• Display LED</li><li>• Amplificador Tipo H</li><li>• Incluye Micrófono</li><li>• 15 pulgadas</li></ul>	1	\$ 300	\$ 300,00
			TOTAL	\$ 2,800,00

**RECOMENDACIONES**

Estos movimientos presupuestarios del Plan Operativo Anual 2022, fortalecerá el desarrollo oportuno de las actividades, metas y productos de estos proyectos, a su vez, este traspaso no afectará programáticamente la Planificación Operativa Anual, sino que, por otro lado, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

Elaborado por



GIANINA VACA  
RESPONSABLE UNIDAD DE SALUD

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1700-O**

**Quito, D.M., 22 de octubre de 2022**

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE SALUD

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Señora Abogada  
Nataly Patricia Avilés Pastás  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2348-OF, mediante el cual la Secretaria de Salud, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-228, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Eloy Alfaro, conforme el traspaso de crédito solicitado, incrementó el 4.01% del monto del proyecto “Salud Alimentaria y Nutrición”, con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados para realizar 2 eventos de promoción de la salud en los espacios intervenidos Mercado Solanda y Asociación 12 de Enero del Sector de la Villa Flora; mismo que fue financiado desde el proyecto “Sistema Integral de Promoción de la Salud”, el cual se redujo en un 8.04% del monto del proyecto. Esta entidad justificó que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1700-O**

**Quito, D.M., 22 de octubre de 2022**

del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-2348-OF

Anexos:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2505-O.pdf
- copia\_de\_cp\_2022-09-19.xlsx
- copia\_de\_matriz\_de\_afectación\_salud\_23\_corregida.xlsx
- copia\_de\_matriz\_de\_afectación\_salud\_23\_corregida-signed.pdf
- gaddmq-azea-az-2022-1526-o.pdf
- gaddmq-azea-dgp-up-2022-0166-m.pdf
- gaddmq-dmi-2022-00499-m.pdf
- informe\_financiero\_23.docx
- informe\_financiero\_23-signed.pdf
- informe\_tecnico\_(dmi-cat-2022-0111)\_signed.pdf
- informe\_de\_solicitud\_de\_traspaso\_salud\_17\_10\_22.-signed.pdf
- informe\_técnico\_de\_traspaso\_ely\_alfaro\_14-10-22-signed\_final-1-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-228 SS-AZEA-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martínez Riofrío  
**Director Metropolitano  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-10-11	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrío	FM	SGP-DMPD	2022-10-11	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-22	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00499-M

Quito, D.M., 30 de junio de 2022

**PARA:** Sra. Abg. Lida Justinne García Arias  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

**ASUNTO:** Solicitud informe técnico de pertinencia favorable para la adquisición de equipos informáticos para la Administración Zonal Eloy Alfaro

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O, del 29 de junio de 2022, en el que solicita:

*"(...) Por lo expuesto se solicita de la manera más comedida, se emita el informe técnico de pertinencia favorable para la adquisición de los equipos informáticos antes detallados (...)"*

Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica (CAT), de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-0111 del 30 de junio de 2022, en el que concluye la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Administración Zonal Eloy Alfaro, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través el SERCOP, conforme normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00499-M**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O

Anexos:

- Informe de Tecnico Equipos Informaticos (Unidad de Salud)-signed.pdf

- DMI-CAT-2022-0111 signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniel Alejandro Navas Erazo	dn	DMI-CAT	2022-06-30	
Aprobado por: Franz V. Enríquez Pozo	fe	DMI	2022-06-30	



Firmado electrónicamente por:  
**FRANZ VLADYMYR  
ENRIQUEZ POZO**



**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0166-M**

**Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sr. Dr. Juan Carlos Palacios Criollo  
**Responsable de la Unidad de Salud**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE SALUD**

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo  
**Directora Administrativa Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe técnico de traspaso, SIPS y SAYN Unidad de Salud

De mi consideración:

En respuesta al memorando GADDMQ-AZEA-DGP-US-2022-0107-M, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual solicita se realice el Informe técnico de traspaso de crédito y las matrices de afectación, de los proyectos "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" Y "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE NUTRICIÓN", adjunto sírvase encontrar el informe y las matrices solicitadas en formato Word y Excel elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos, con el fin de que sea revisado e incorporado la información financiera, para proceder con el trámite pertinente del traspaso de crédito solicitado

Particular que le comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. John Roberto Lema Mosquera  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0151-M

Anexos:

- informe\_técnico\_de\_traspaso\_019\_salud\_corregido.docx  
- informe\_traspaso\_presupuesto SALUD 2022 OK-signed (1).pdf  
- GADDMQ-DMI-2022-00499-M.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0166-M**

**Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022**

- Informe Tecnico (dmi-cat-2022-0111)\_signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O.pdf
- matriz\_de\_afectación\_salud\_19\_corregida.xlsx



Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ROBERTO  
LEMA MOSQUERA**



**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2505-O**

**Quito, D.M., 04 de octubre de 2022**

**Asunto:** Alcance Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2324-O, INFORME TÉCNICO DE TRASPASO AZEA-022-N°023 SIPS y SAYN de la Unidad de Salud

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2324-O, de 20 de septiembre de 2022, suscrito por la Abg. Nataly Avilés Administradora Zonal Eloy Alfaro, se remite el Informe técnico de traspaso AZEA-022-N°023 de SIPS y SAYN de la Unidad de Salud.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Anexos:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2324-O-2.pdf
- FINAL 1 informe\_tecnico\_de\_traspaso\_ELOY ALFARO 04-10-22-signed-signed\_firmado.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera  
Diana Alejandra Reinoso Caicedo  
**Directora Administrativa Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señor Magíster  
John Roberto Lema Mosquera  
**Responsable de la Unidad de Planificación**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2505-O**

**Quito, D.M., 04 de octubre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Alejandra Reinoso Caicedo	darc	AZEA-DAF	2022-10-04	
Aprobado por: Nataly Patricia Avilés Pastás	npap	AZEA-AZ	2022-10-04	



Firmado electrónicamente por:  
**NATALY PATRICIA  
AVILES PASTAS**



**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O**

**Quito, D.M., 29 de junio de 2022**

**Asunto:** Solicitud informe técnico de pertinencia favorable para la adquisición de equipos informáticos para la Administración Zonal Eloy Alfaro

Señor Magíster  
Franz V. Enríquez Pozo  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

#### **ANTECEDENTES**

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanos de manera sostenible y sustentable, es así que, en el eje Quito, ciudad solidaria pretende intervenciones holísticas en el ámbito del desarrollo social, consecuentemente la Gestión Territorial Municipal, está orientado a brindar servicios públicos de calidad y calidez.

De acuerdo al Plan Decenal de Salud 2015-2025 que argumenta en la Ordenanza Municipal 0494 de “Contribuir mediante acciones de promoción prevención y prestaciones de servicios de Salud y Vigilancia al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía del ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes”.

De esta manera la gestión se dirige a fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud en el nivel local mediante acciones articuladas y participativas que ubiquen a la promoción de la salud como la más alta prioridad de la agenda política. El resultado esperado de esta ciudad saludable es una política pública de Salud que se desarrollará participativamente y que procura construir ciudadanía en salud con defensa de derechos y observancia de deberes, aportando desde la salud a valores superiores de equidad.

#### **JUSTIFICACIÓN LEGAL**

Es importante indicar que la Unidad de Salud de la Administración Zonal Eloy Alfaro en cumplimiento de la Ordenanza Municipal 0494 de “Contribuir mediante acciones de promoción prevención y prestaciones de servicios de Salud y Vigilancia al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía del ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes”.

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O**

**Quito, D.M., 29 de junio de 2022**

Se requiere indicar que los equipos informáticos servirán para la ejecución y desarrollo de los siguientes proyectos: Seguridad Alimentaria y de Nutrición, Sistema Integral de Promoción de Salud, Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.

Por lo expuesto y para que los funcionarios de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Eloy Alfaro cumplan con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 0494, es imprescindible contar con equipos informáticos con las especificaciones técnicas estipuladas, acorde a las actividades que van a desempeñar dentro de sus labores diarias.

### **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a lo mencionado, la Unidad de Salud de la Zonal Eloy Alfaro, contempla la adquisición de 3 computadores portátiles, como herramienta de trabajo que servirá para la ejecución de los proyectos, actividades y tareas descritas en el POA 2022, los cuales se detallan a continuación:

- Proyecto 1: Seguridad Alimentaria y de Nutrición. - Cuyo objetivo es lograr que la población de responsabilidad municipal, participen de acciones de Seguridad Alimentaria que tiene que ver con la Inocuidad de los Alimentos, Alimentación Saludable y Nutrición
- Realizar talleres participativos en inocuidad alimentaria y bioseguridad a manipuladores, mercados municipales, comerciantes autónomos regularizados, responsables de bares escolares municipales y responsables de comedores de centros infantiles municipales.
- Proyecto 2: Sistema Integral de Promoción de Salud. - Que promueve la salud mental, la salud sexual y salud reproductiva a través de talleres, espacios de escucha y descarga emocional, y encuentros que fomenten una interrelación intergeneracional promoviendo siempre la salud mental mediante un proceso continuo y participativo.
- Realizar talleres de Salud Sexual y Salud Reproductiva con temas como: Sexualidad sin misterios, prevención de violencia sexual, educación sexual y afectividad, derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de cáncer cérvico uterino y de ovario, entre otros.
- Proyecto 3.- Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.- Cuyo objetivo es incidir en los índices de la reproducción canina y felina, así como en la disminución de los índices de infestación de la fauna urbana considerada plaga, para prevenir problemas sanitarios y transmisión de enfermedades zoonóticas.

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

- Realizar talleres para la socialización de la Ordenanza Municipal 0019 referente a la Fauna Urbana en el DMQ y talleres de sensibilización sobre la convivencia responsable con la fauna urbana dirigido a la comunidad en general.
- Las especificaciones técnicas de los computadores portátiles que permitirá cumplir con las actividades necesarias de la Unidad de Salud – AZEA, son las siguientes:

Atributo	Detalles
<b>CANTIDAD</b>	3
<b>MARCA</b>	N/A
<b>MODELO</b>	N/A
<b>CÁMARA WEB</b>	Integrada
<b>PANTALLA</b>	14 "
<b>RAM</b>	8 Gb
<b>PROCESADOR</b>	Intel Core i5-1135G7 o Superior
<b>ALMACENAMIENTO</b>	500 GB o Superior
<b>TECNOLOGIA DE DISCO</b>	SSD (Unidad de Estado Solido)
<b>PUERTOS</b>	USB 3.2 (3) / USB 2.0 (1) / HDMI / RJ45
<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	Windows 10 Professional de 64 bits con Opción de Actualización a Windows 11

## SOLICITUD

- Por lo expuesto, se solicita de la manera más comedida, se emita el informe técnico de pertinencia favorable para la adquisición de los equipos informáticos antes detallados.
- Esperando que el documento sea atendido con la celeridad que el caso amerita, para poder llevar a cabo el proceso de contratación pública correspondiente, anticipamos nuestro agradecimiento.
- Se adjunta la documentación de soporte.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Lida Justinne García Arias  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1526-O

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Anexos:

- Informe de Tecnico Equipos Informaticos (Unidad de Salud)-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Christian David Verdezoto Salazar	cdvs	AZEA-DAF-UI	2022-06-28	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	LJGA	AZEA-AZ	2022-06-29	



Firmado electrónicamente por:  
**LIDA JUSTINNE  
GARCIA ARIAS**



SECTOR:		COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		INFORME TÉCNICO:	
DEPENDENCIA:		ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO		AZEA - US- 2022 - 023	

1. MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA																	
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA						
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	SALUD AL DÍA	SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICION	Lograr que 885 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable.	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	MANTIENE	001	730606	13.440,00	-	1.520,00	11.920,00
					Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	MANTIENE	001	730205	-	1.800,00	1.800,00	
					Recolectar 1363 muestras de alimentos y entregarlas en el Laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico	REALIZACIÓN DE REPORTE DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Recolección de muestras de alimentos	MANTIENE	001	840104	-	800,00	800,00	
				SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental	MANTIENE	001	730606	13.440,00	-	3.880,00	9.560,00
											MANTIENE	001	840107	-	2.500,00	2.500,00	
												001	840104	300,00	-	300,00	
<b>TOTAL:</b>													<b>26.880,00</b>	<b>5.400,00</b>	<b>5.400,00</b>	<b>26.880,00</b>	

2. PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																											
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO			
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	SALUD AL DÍA	SALUD ALIMENTARIA Y NUTRICION	Lograr que 885 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable.	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	NO APLICA	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	001	730606	11.920,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	2.400,00	11.920,00	0,00	
				Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	NO APLICA	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	001	730205	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00
				Recolectar 1363 muestras de alimentos y entregarlas en el Laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico	REALIZACIÓN DE REPORTE DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	NO APLICA	Recolección de muestras de alimentos	001	840104	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
			SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	NO APLICA	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental	001	730606	9.560,00	0,00	0,00	0,00	503,00	1.006,00	1.006,00	1.006,00	1.006,00	1.006,00	1.006,00	1.006,00	1.006,00	1.006,00	1.006,00	2.015,00	9.560,00	0,00
							Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	001	840107	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	
								001	840104	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	
<b>Total</b>											<b>26.880,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.623,00</b>	<b>2.206,00</b>	<b>2.206,00</b>	<b>2.206,00</b>	<b>2.206,00</b>	<b>3.006,00</b>	<b>6.806,00</b>	<b>2.206,00</b>	<b>4.415,00</b>	<b>26.880,00</b>	<b>0</b>		

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ROBERTO  
LEMA MOSQUERA**